

INFORME ANUAL A LA JUNTA GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009

En base a toda la documentación que ha mi petición, los representantes de la compañía "Lectumas C.A.", me han facilitado, para realizar la respectiva revisión, con el objeto de poder cumplir con mi función de Comisaria de dicha Compañía, siendo mi deber, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe anual enmarcado dentro de los presupuestos y requisitos que la Ley de Compañías exige.

Durante el período de actividades económicas y laborales de la Compañía Lectumas C.A., no ha existido novedades extraordinarias que destacar, según lo que consta en el libro de actas, de los que se desprende que cumpliendo con disposiciones legales, se dio por fenecido el período para el cual fueron elegidos los representantes de la Compañía, por tanto era necesario realizar la respectiva elección de la nueva administración y, como se ha realizado con fecha 12 de agosto del año dos mil nueve, de todos los informes que se me ha presentado, ha quedado evidenciado que los administradores han realizado gestiones tendientes al mejoramiento en el desarrollo de la compañía, con lo que han dado cumplimiento a los estatutos y reglamentos que rigen la misma, hechos estos que personalmente he constatado, por lo que la empresa empleadora de esta compañía se encuentra satisfecha con el servicio que prestan.

En lo referente al manco de la compañía, los directivos lo han venido haciendo en la forma establecida en la ley, razón ésta por la cual han sido recolegidos para el nuevo período 2009-2012, ya que los accionistas se encuentran satisfechos con sus actuaciones, mismas que le han puesto a la compañía en un sitio importante dentro de la EERSA, para quien laboran; del informe emitido por los representantes de la Cía. Lectumas C.A.

Una vez revisada la documentación financiera, dentro de la cual se encuentran, balances generales, de pérdidas y ganancias, se puede observar que los mismos concuerdan con las cifras constantes en los libros contables de la compañía. Con respecto a los movimientos bancarios, estos se encuentran en orden, por lo tanto el ejercicio económico correspondiente al año dos mil nueve, no se han suscitado novedades ni dentro ni fuera de la compañía, por lo que se encuentran desarrollándose normalmente las actividades de la compañía "Lectumas C.A."; lo que si sugiero es que se tome contacto con la empresa empleadora, específicamente con el personal del departamento financiero de la EERSA, quien realiza las retenciones

referentes al pago del impuesto a la renta, en la que se observa que tiene un exceso de retención, dando lugar a la existencia de un saldo a favor de la compañía LECTUMAS C.A., de ochocientos once dólares americanos (\$811,00), mismos que deberán ser recuperados mediante la iniciación del trámite legal ante el Servicio de Rentas Internas.

En cuanto a la facturación, pagos del IVA, así como declaraciones realizadas del impuesto a la renta en el SRI, se encuentra al día.

Con respecto al desenvolvimiento total de la compañía, en el año económico dos mil nueve, no ha existido inconvenientes ya sea contables, personales o de otra índole, que ponga en riesgo el buen desarrollo de esta empresa, más bien las utilidades que ha generado este ejercicio económico han sido distribuidas en la forma prevista en la ley, así como es legal y oportuno la reserva que se hace y que pasan hacer fondos de la compañía, con el objeto de cubrir eventualidades futuras.

Es todo cuanto puedo informar en base a la revisión y comparación con documentos que reposan en los archivos de la Compañía, de conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, en la cual se indica las atribuciones que tienen los Comisarios dentro de las instituciones, y que me permito poner en su conocimiento y por su intermedio a todos los accionistas de la Compañía "Lectumas C.A."


Ab. LILIAN CHIRIPALBAY Z.
c.i. 060208316-4
COMISARIA

